MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 22/2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE. ----------

Juan de Mena, 26 de marzo de 2021.-

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaria de Obras Públicas, proyectista contratado para la realización de los proyectos, en donde solicita la aprobación de los planos de obras, cómputos métricos y especificaciones técnicas para la construcción convocada por la Municipalidad de Juan de Mena. ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas". ----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN DE MENA *en uso de las atribuciones que le concede la Ley.*

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, LOS PLANOS DE OBRAS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE. ----------

Art. 2º., COMUNICAR, a *quienes corresponda y, cumplido archivar.* ----------

Sr. Carlos Octavio Torres
Secretario General
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Municipalidad de Juan de Mena